



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110013103007 2017 00293 00

Despacho Comisorio No: 0224
Clase de Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Bancolombia S.A..
Demandado(a): Zulay Yadira Gómez Gutiérrez.

Para resolver, y atendiendo lo manifestado por el apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por el cual informa su intención de no llevar a cabo la comisión por parte de esta sede judicial, como quiera que la demandada se encuentra en proceso de acuerdo de pago con la parte demandante, por secretaría devuélvase el despacho comisorio a la parte interesada para lo pertinente.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01df8e6557b40a37e0b08933198f83577c35886b7313bfbb868a44132e1afed7**
Documento generado en 17/02/2022 03:51:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>